

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.771/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 355 de fecha 10 de Mayo de 2010 se designa al AdeS. Esteban Guillermo GESTO en el Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 40033 – Código Nomenclador de Disciplina 2-18-99-1-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE a fs. 36 y 37 obra Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por el AdeS. GESTO;

QUE por Nota N° 256/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se exceptúa del Régimen de Incompatibilidades vigente al AdeS. Esteban Guillermo GESTO en QUINCE (15) horas para que juntamente con el cargo que posee en la Dirección de Informática de la Municipalidad de Río Gallegos equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas y el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo) equivalente a DIEZ (10) horas pueda desempeñarse en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo), que posee en el Area Sistemas, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad exceptuar del Régimen de Incompatibilidades vigente al AdeS. Esteban Guillermo GESTO en QUINCE (15) horas para que juntamente con el cargo que posee en la Dirección de Informática de la Municipalidad de Río Gallegos equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas y el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo) equivalente a DIEZ (10) horas pueda desempeñarse en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y del Régimen de Incompatibilidades por Area para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo), que posee en el Area Sistemas, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al AdeS. Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en QUINCE (15) horas para que juntamente con el cargo que posee en la Dirección de Informática de la Municipalidad de Río Gallegos equivalente a TREINTA Y CINCO (35) horas y el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo) equivalente a DIEZ (10) horas pueda desempeñarse en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades por Area al AdeS. Esteban

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) para que juntamente pueda desempeñarse en los cargos Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial y Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (Contrato a Plazo Fijo), que posee en el Area Sistemas, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido.


Martha Beatriz Carizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

538